INSTITUCION EDUCATIVA
CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL

NIT :892300325-2
Res. SED Cesar de Reconocimiento de estudios No. 006790 del 15 de Julio de 2022.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

INVITACION PUBLICA No 015-2026.

Fecha: 21 de Agosto de 2026

Sr(es)
NADERSOFT S.A.S.
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE INVITACIÓN No015-2026

Atento saludo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 00734 del 2012, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada en los ítems ofertados, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CONTRATISTA: NADERSOFT S.A.S.
901.786.225-1

OBJETO: Licencia de uso se Software administrativo y financiero (contable, presupuestal y administrativo)-VIGENCIA 2026

CDP: D2026-00015

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	81112500	Servicios de alquiler o arrendamien to de licencias de software de comp utador	1.00	UN

PLAZO: El contratista deberá hacer entrega de Licencia de uso se Software administrativo y financiero (contable, presupuestal y administrativo)-VIGENCIA 2026,previa notificacion firmada por el Rector, previa coordinacion con el supervisor en Cinco (05) dias calendario

VALOR: 2,500,000

FORMA DE PAGOL: a INSTITUCION EDUCATIVA pagar? al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato

INSTITUCION EDUCATIVA
CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL

NIT :892300325-2
Res. SED Cesar de Reconocimiento de estudios No. 006790 del 15 de Julio de 2022.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

una vez finalizado el objeto especificado, previa presentaci?n de informe de actividades y factura electr?nica de venta y el recibido a entera satisfacci?n por parte del Rector o del supervisor delegado b) El CONTRATISTA deber? aportar en todos los pagos la constancia de pago de los aportes seguridad social

SUPERVISOR: La supervisión de este contrato estará acargo de HERMAN ABEL GAMEZ TERAN.

ENTREGA EN: Manaure-Cesar

Cordialmente,

HERNAN ABEL GAMEZ TERAN
RECTOR